ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 089-2025 DEL 24 DE JULIO DE 2025

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 089-2025 DEL 24 DE JULIO DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UN PROCESO PEDAGÓGICO DE DIAGNÓSTICO, REFUERZO, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, CON EL FIN DE FORTALECER SUS COMPETENCIAS BÁSICAS Y MEJORAR SU DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER 11 DEL AÑO 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR NIT 891.801.369-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ C.C. 7.320.361 de San Pablo de Borbur
CONTRATISTA	HECTOR LUIS PRIETO GROSSO C.C: 1.049.626.028 DE TUNJA
SUPERVISOR	SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL OCHO (08) DE AGOSTO DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	OCHO (08) DE AGOSTO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	OCHO (08) DE AGOSTO DE 2025

En el municipio de San Pablo de Borbur a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil Veinticinco (2025), se reunieron en la Oficina de la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de San Pablo de Borbur, SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA, en su calidad de Secretaria General y de Gobierno, como supervisor del contrato de la referencia, y el señor **HECTOR LUIS PRIETO GROSSO**, C.C. 1.049.626.028 de Tunja (Boyacá), contratista del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 089-2025**, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UN PROCESO PEDAGÓGICO DE DIAGNÓSTICO, REFUERZO, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, CON EL FIN DE FORTALECER SUS COMPETENCIAS BÁSICAS Y MEJORAR SU DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER 11 DEL AÑO 2025",** con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** de las actividades objeto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 089-2025** de la referencia, cumpliendo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el **MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR** suscribió el día veinticuatro (24) de julio de 2025, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 089-2025,** con **HECTOR LUIS PRIETO GROSSO**, C.C. 1.049.626.028 de Tunja (Boyacá), cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UN PROCESO PEDAGÓGICO DE DIAGNÓSTICO, REFUERZO, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, CON EL FIN DE FORTALECER SUS COMPETENCIAS BÁSICAS Y MEJORAR SU DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER 11 DEL AÑO 2025".

2. Que el valor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 089-2025 DEL 24 DE JULIO DE 2025 fue por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000) M/CTE.

3. Que el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 089-2025 DEL 24 DE JULIO DE 2025 se pactó por un plazo de ejecución HASTA EL OCHO (08) DE AGOSTO DE 2025.

4. Que el día veinticinco (25) de julio se aprobó la póliza de cumplimiento No. 39-44-101174276 expedida por Seguros del Estado S.A.

5. Que las partes suscribieron acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 089-2025 DEL 24 DE JULIO DE 2025**,** el día veinticinco (25) de julio de 2025 y fecha prevista para terminación final el ocho (08) de agosto de 2025.

6. Que el balance del contrato es el siguiente:

ITEM	PAGOS	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$0,00	$5.700.000
VALOR A PAGAR CON ACTA DE LIQUIDACIÓN	$5.700.000	$00,00
TOTAL	**$5.700.000**	**$5.700.000**

7. Que el contratista manifiesta de manera clara, expresa irrevocable que el Municipio de San Pablo de Borbur se encuentra a paz y salvo.

8. Por lo anterior, descrito las partes acuerdan suscribir acta de terminación, por tanto, las partes acuerdan:

CLAUSULADO:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 089-2025 DEL 24 DE JULIO DE 2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UN PROCESO PEDAGÓGICO DE DIAGNÓSTICO, REFUERZO, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA A LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11**

DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, CON EL FIN DE FORTALECER SUS COMPETENCIAS BÁSICAS Y MEJORAR SU DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER 11 DEL AÑO 2025", a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

SEGUNDA: El contratista manifiesta que el Municipio de San Pablo de Borbur, cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 089-2025.**

TERCERA: De acuerdo con el acta de inicio, el valor total ejecutado del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 089-2025**, asciende a la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000) M/CTE**, suma con la cual se declarará a paz y salvo.

CUARTA: Queda entendido que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 089-2025**, que se recibe con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de San Pablo de Borbur y el Contratista.

QUINTA: En consecuencia, la presente acta produce efectos jurídicos definitivos y el Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones del contrato en mención.

Para constancia y en aceptación de su contenido, se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur, por los que en ella intervinieron a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Contratista,

HECTOR LUIS PRIETO GROSSO
C.C. N. 1.049.626.028 expedida en Tunja

Supervisor;

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria de General y de Gobierno
Municipio de San Pablo de Borbur

Retención Documental	Proyectado por	Revisado por	Aprobado Por
Nombre	Katherine Rondón Apoyo SGG	Catalina Lancheros SGG	Catalina Lancheros SGG
Firma			

Tabla de Retención Documental			
Dependencia	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Numero TRD	